12

505

MUNDO DIVERSO

Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural NIT. 900244364-8, Registro de Inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá, No. S0032902, Resolución No. 0293 de 2010 de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ID entidad 41347, de la Súper Persona Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Resolución I.C.B.F, # 1648 Reconocida el 2 junio de 2016, Convenio 169 de la O.I.T, de 1989, Artículo 7º Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Decreto Ley 2160 del 2021

Alcaldía Local de Chapinero
R No. 2025-521-011234-2
2025-11-13 10:51 - Folios: 2 Anexos: 109
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: MUNDO DIVERSO
20255210112342

Bogotá, noviembre 13 de 2025

Dra
CATHERINE CHÁVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero
Bogotá, D.C.
Con copia a Carolina Moreno Rincón, Apoyo a la Supervisión.

Ref.: Radicación de Productos y Factura Segundo Desembolso con Soportes del **Contrato 441 de 2024**.

Respetada Dra. CATHERINE

El suscrito Representante Legal, de la **Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural, (Siglas MUNDO DIVERSO), NIT 900244364-8**, por medio del presente allego los documentos respectivos en medio físico y digital (magnético), con el fin de dar cumplimiento a la **cláusula 8, numeral 8.3 FORMA DE PAGO, Pago 3**:

...se realizará un desembolso que corresponderá al 30% del valor del contrato de acuerdo al cumplimento de la segunda actividad dispuesta por la comunidad:

1. Entrega de soportes de medios de verificación de las obligaciones de contratación sostenible para este contrato especificadas en el Anexo Técnico. Para efectuar este desembolso se requiere la certificación expedida por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de los documentos equivalentes que evidencien la ejecución de las actividades mencionadas (factura).

Por lo anterior se anexan los siguientes documentos en medio físico y magnético así:

01. Facturas electrónicas **#1132** por valor de **$8'400.000**
02. Informe de actividades con fecha del 18 de mayo al 23 de mayo del 2025
03. Certificado de parafiscales y documentos del revisor fiscal
04. Certificación cuenta Bancaria
05. Copia de la resolución de facturación

Recibido 3/06/2026 ADDL 2:33 pm
Devuelta 2/00/26 ADDL 3:00 pm
Recibido 05/08/2026 ADDL 12:00 P
Recibido Subsanado 19/08/26 ADDL 11:34 am
Recibí 21 Agosto 12:36 Despacho.

Atentamente,



VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA
C.C. # 11.830.224 *de Lloro Choco*
Representante legal MUNDODIVERSO
asafroscol42007@gmail.com
Cel 3168339323

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

OK Soro Contabilidad
OK Presupuesto Sey

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ASOCIACIÓN MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2025

Contrato:	No. 441-2024-CIA (123558).
Tipo de Contrato:	Contrato Interadministrativo.
Contratista:	ASOCIACIÓN MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL
NIT	No. 900244364
Objeto:	FORTALECER LOS SABERES ANCESTRALES EN SALUD DE MANERA INTERNA Y COMUNITARIA EN LAS FAMILIAS NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Fecha Iniciación:	24 de febrero del 2025
Fecha de Terminación:	23 de mayo del 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 28.000.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$ 8.400.000 (3er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ASOCIACIÓN MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

La supervisora actual del Contrato CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ, suscribe la presente certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas durante el periodo comprendido del 18 de mayo a 23 de mayo de 2025, en el marco de mis competencias y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 540 del 4 de noviembre de 2025, a través de la cual asumo el cargo de Alcaldesa Local de Chapinero.

Se deja constancia que la Dra. Alexandra Mejia Guzman ejerció como supervisora del contrato del periodo cobrado, por lo que procedo a la firma de esta certificación de cumplimiento en mi calidad de supervisora actual y ordenadora del gasto, sin que ello impliqué asunción de responsabilidad de los periodos en los que no ejercí dicha función.

En constancia se firma a los trece (20) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026):

Apoyo a la supervisión y Supervisor.

ALEJANDRA TORRES ORTEGA
C.C. No 1.000.284.549 de Bogotá D.C
CPS 182-2026 Referente de Salud
Apoyo a la supervisión
Memorando: No. 20265220007413
Del 19 de mayo de 2026

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
C.C. No 1.016.037.704 de Bogotá D.C
Alcaldesa Local de Chapinero
Supervisora

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: NÚMERO INFORME: 3 PERÍODO: De mayo 18 al 23 de mayo DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato Interadministrativo
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLCH-CD-441-2024- del 28-12-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Asociación Mundo Diverso Intercultural
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900244364-8
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	3 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1258
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$8.400.000 OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE QUE CORRESPONDE AL 30% DEL TERCER PAGO
FECHA ACTA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PRÓRROGA[1]	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
REINICIO	NA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000
LAZO TOTAL DEL CONTRATO	3 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	23 de mayo del 2025

OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECER LOS SABERES ANCESTRALES EN SALUD DE MANERA INTERNA Y COMUNITARIA EN LAS FAMILIAS NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
Artículo 114-1 del estatuto tributario	Artículo 114-1 del estatuto tributario	Artículo 114-1 del estatuto tributario
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
NA	NA	

SEP

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA # 1	
Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se le realicen en ocasión de la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este periodo, se dio respuesta en los tiempos establecidos por la Alcaldía a los requerimientos presentados; tales como: 1- A satisfacción de recibido de la cuenta de cobro Pago 1, se aprueba por parte de la supervisora del contrato CD 441-2024 Saberes, el cargue de soportes al SECOP en la sección plan de pagos.	1.1 Correo de aprobación por parte de la supervisora del contrato CD 441-2024 1.2 Pantallazo de carga a SECOP de pago 001, CD 441 – 2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #2	
Presentarse ante el supervisor del contrato en la Sede de la Alcaldía Local de Chapinero, con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato, y asistir a las reuniones que para el mismo fin se programen y para las cuales el contratista sea citado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este periodo, se dio respuesta en los tiempos establecidos por la Alcaldía a los requerimientos presentados; tales como: 2- Se asistió a reunión virtual para recibir orientaciones desde el área de prensa frente a las piezas audiovisuales y el uso de componentes del manual de imagen.	2.1 Acta de la reunión virtual sobre orientaciones e indicaciones a tener en cuenta para la producción de las piezas audiovisuales para el proyecto de saberes CD 441-2024 2.1.2 Recibido del correo enviado por prensa de la Alcaldía Local de Chapinero con el paquete gráfico para el desarrollo de las piezas gráficas y audiovisuales.

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #3	
Informar al supervisor o quien haga sus veces, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer las actividades establecidas, evitando que venza el término de ejecución	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo del desarrollo de los talleres y presentaciones públicas no se presentaron anomalías que afectarán el desarrollo de estas actividades establecidas.	NA
OBLIGACIÓN ESPECIFICA # 4	
Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante este periodo no hubo modificaciones que afectarán el desarrollo de las actividades establecidas.	NA
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #5	
Dar cumplimiento a la Directiva 006 de 2012, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaría General de Medio Ambiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
De acuerdo a la ficha técnica de contratación se garantizó que el personal que prestó el servicio, cuenta con la edad mínima para	5.1 Se soporta evidencia mediante DECLARACIÓN JURAMENTADA por Mundo Diverso, dando cumplimiento de la directiva 006 de 2012 normatividad

see

DESARROLLO DEL INFORME	
trabajar, así como también no promovemos el trabajo infantil.	ambiental.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #6	
Mantener actualizada la garantía única de conformidad con los plazos, términos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos, adendas, adjudicación, contrato y toda modificación en la etapa de ejecución y vigencia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se mantuvo actualizada la garantía única de conformidad con los plazos, términos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos, adendas, adjudicación, contrato y toda modificación en la etapa de ejecución y vigencia.	6.1 Póliza de seguro No.33-44-1012578998 expedida el día 01 de oct del 2025 anexo 4. 6.2 Pantallazo plataforma SECOP- Contrato 441 del 2024.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #7	
Presentar los informes de ejecución del contrato, acorde a las directrices del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se radican los oficios respectivos	7.1 Carta de radicación del informe No.3- Rad.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #8	
Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocs de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, medios de verificación: Ficha técnica del producto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
Durante este periodo no fue necesario la adquisición de insumos de papelería.	8.1 Se soporta evidencia mediante DECLARACIÓN JURAMENTADA, el cumplimiento de la verificación de insumos provenientes de material reciclable y de fuentes forestales sostenibles para las compras de elementos de papelería y otros.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #9	
El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, medios de verificación: Inspección ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante este periodo no se realizó ninguna actividad que requiriera la gestión o aprovechamiento de residuos orgánicos o inorgánicos.	9.1 Se adjunta declaración juramentada para verificar el cumplimiento de recolección de residuos según normatividad Decreto 1713 de 2002 y el Decreto 802 de 2022.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere, Medios de verificación: Declaración	

DESARROLLO DEL INFORME	
juramentada.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Como proveedor del servicio me comprometí a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos para el desarrollo de las actividades de este periodo.	10. Se soporta evidencia mediante DECLARACIÓN JURAMENTADA, el cumplimiento de la gestión adecuada de los residuos peligrosos que genere con sus respectivos medios de verificación dando cumplimiento al Decreto 317, acuerdo 808 del 2021.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA #11	
Cumplimiento de las estipulaciones del anexo técnico, las actividades y entregables allí descritos se deberán hacer en los términos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En este periodo se dio cumplimiento a las actividades y entregables descritos en el anexo técnico relacionados con la fase final de las actividades a realizarse de mayo del 2025. 11.1 Se realiza la invitación a diferentes instancias, JAL y comunidad en general para la presentación final (Segunda Presentación Pública) para la socialización del cierre de actividades del proyecto CD 441-2024 Saberes Ancestrales de la comunidad NARP. Con un alcance de 82 personas (10 presencial y 72 virtual). 11.2 Se hace entrega de 50 almuerzos étnicos (pastel chocoano, enyucado y jugo de borojó) para el taller del 10 de mayo Taller sobre Planta medicinales dentro del proyecto de Saberes Ancestrales para las comunidades NARP. CD - 441- 2024.	Se realiza entrega de los siguientes documentos: 11.1 Invitación por correo electrónico a la segunda presentación pública en la que se presenta el cierre y balance del desarrollo de las actividades. Se envía invitación a la JAL, a la Secretaría de Salud, a la Consultiva Local Afro, a la comunidad raizal y alcaldía local de Chapinero. Reunión mixta (presencial y virtual) 11.1.2 Listado de asistencia y acta de la segunda presentación pública del CD 441-2024 Saberes Ancestrales de las comunidades NARP, desarrollada el 22 de mayo en el auditorio del a alcaldía y vía Facebook Live "Mundo Diverso"

DESARROLLO DEL INFORME	
11.3 Se hace entrega de 50 refrigerios étnicos raizal: fruta, fair tables (empanada), plantaint tart (pastel de plátano) y sorrel (bebida a base de flor de jamaica) para el taller del 17 de mayo sobre Cuidado Capilar. Proyecto 441-2024.	11.1.3 Pantallazo de estadística de Facebook de la presentación pública Saberes Ancestrales pueblos NARP - Mundo Diverso con un alcance de 118 visualizaciones, 72 personas alcanzadas y 17 interacciones.
11.4 Se garantiza el alquiler de equipos para el desarrollo de los talleres: sonido cabina de 600 watts, micrófonos inalámbricos, de solapa, cableado, trípode, consola de sonido, PROYECTOR (video beam 4000 lúmenes y portátil) para el cubrimiento del evento para 100 personas para los días 09, 10 y 17 de mayo del 2025 dentro del marco del CD 441-2024	11.2.1 Listado de recibido con fecha del 10 de mayo de 2025 con su respectiva fotografía.
11.5 Se garantiza el alquiler de equipos para el desarrollo de los talleres: sonido cabina de 600 watts, micrófonos inalámbricos, de solapa, cableado, trípode, consola de sonido, PROYECTOR (video beam 4000 lúmenes y portátil) para el cubrimiento del evento para 100 personas para los días 09, 10 y 17 de mayo del 2025 dentro del marco del CD 441-2024	11.3.1 Listado de recibido con fecha del 17 de mayo de 2025 con su respectiva fotografía.
	11.4.1 Fotografías de los equipos y uso de estos en los espacios para el 09, 10 y 17 de mayo.
11.6 Se realiza el registro integral audiovisual (video y fotografías), entrevistas y demás para la memoria de los talleres de saberes ancestrales CD 441-2024 de la comunidad NARP con el fin de preservar y difundir los conocimientos ancestrales.	11.4.2 11.5.1 Se entregan (2) DVD con su respectiva etiqueta- Video y Fotografía de los insumos a entregar según lineamientos para el proyecto 441-2024 Saberes Ancestrales NARP.
11.7 Se envía a prensa de la alcaldía el respectivo video para su aprobación.	11.4.3 11.6.1 Se recibe correo electrónico de la aprobación de la pieza audiovisual por parte de prensa a través del correo electrónico para ser utilizada y socializada bajo los parámetros del CD 441-2024 Saberes Ancestrales NARP.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #12	
Las demás asignadas por el supervisor y/o el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

590

DESARROLLO DEL INFORME	
Se presenta informe final de cierre del proyecto Saberes dando cumplimiento a los lineamientos del CD 441-2024 Saberes ancestrales para los pueblos NARP.	12. Se realiza informe final con los datos claves del desarrollo general de actividades, grupo poblacional, datos cuantitativos y conclusiones.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA

Cédula: 11.830.224 Lloró – Chocó

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifiqó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Firma:

Nombre: CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Cargo: Alcaldesa Local de Chapinero **Cédula:** 1.016.037.704

La supervisora actual del Contrato CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ suscribe el presente informe de supervisión de las obligaciones contractuales desarrolladas durante el periodo comprendido del 18 de mayo al 23 de mayo de 2025, en el marco de mis competencias y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 540 del 4 de noviembre de 2025, a través de la cual asumo el cargo de Alcaldesa Local de Chapinero. Se deja constancia que la Dra. Alexandra Mejia Guzman ejerció como supervisora del contrato del período cobrado, por lo que procedo a la firma de esta certificación de cumplimiento en mi calidad de supervisora actual y ordenadora del gasto, sin que ello impliqué asunción de responsabilidad de los períodos en los que no ejercí dicha función.

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:

Nombre: Alejandro Torres Ortega
Cedula: 1000284549
CPS-182-2026
Memorando 2026~~5220007413~~ del 19 Mayo de 2026

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	441-2024-CIA (123558).
Periodo y/o No. de Pago	18 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2025 (PAGO No. 3)
Nombre Del Contratista	ASOCIACIÓN MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL
Nit:	900244364-8
Objeto Del Contrato	FORTALECER LOS SABERES ANCESTRALES EN SALUD DE MANERA INTERNA Y COMUNITARIA EN LAS FAMILIAS NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
Fecha de Inicio	24 de febrero del 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	23 de mayo del 2025
Póliza	33-44-101257898 **Vigencias:** 24/02/2025 hasta el 31/12/2025 - 24/02/2026 hasta el 31/07/2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se le realicen en ocasión de la ejecución del contrato.	El equipo de apoyo a la supervisión verificó que el contratista adelantó la gestión administrativa relacionada con el proceso de pago, evidenciando la aprobación de la cuenta de cobro correspondiente al pago No. 1, así como el cargue de los soportes en la plataforma SECOP II, conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la trazabilidad de la información contractual.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Presentarse ante el supervisor del contrato en la Sede de la Alcaldía Local de Chapinero, con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato, y asistir a las reuniones que para el mismo fin se programen y para las cuales el	El equipo de apoyo a la supervisión evidenció la participación del contratista en espacios de articulación institucional, incluyendo reunión virtual con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Chapinero, en la cual se brindaron lineamientos para la elaboración de piezas audiovisuales. Se verificó atención oportuna a los

contratista sea citado.	requerimientos realizados durante el periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Informar al supervisor o quien haga sus veces, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer las actividades establecidas, evitando que venza el término de ejecución.	El equipo de apoyo a la supervisión constató que durante el periodo evaluado no se presentaron anomalías que afectaran el desarrollo de las actividades, evidenciando una ejecución adecuada del contrato.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.	Durante el periodo evaluado no se presentaron modificaciones contractuales, por lo cual esta obligación no aplica.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Dar cumplimiento a la Directiva 006 de 2012, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaria General de Medio Ambiente	El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de la Directiva 006 de 2012 mediante la presentación de declaración juramentada, evidenciando la adopción de buenas prácticas ambientales por parte del contratista.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Mantener actualizada la garantía única de conformidad con los plazos, términos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos, adendas, adjudicación, contrato y toda modificación en la etapa de ejecución y vigencia.	Se verificó que el contratista mantuvo vigente la póliza de garantía del contrato, conforme a los requisitos establecidos en los documentos contractuales, evidenciando su adecuada actualización durante el periodo evaluado.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Presentar los informes de ejecución del contrato, acorde a las directrices del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	El equipo de apoyo a la supervisión verificó que el contratista radicó el informe de actividades No. 3, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, incluyendo los soportes correspondientes.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, medios de verificación: Ficha técnica del producto.	Durante el periodo evaluado no fue necesaria la adquisición de insumos de papelería. No obstante, el contratista allegó declaración juramentada que da cuenta del cumplimiento de criterios ambientales para este tipo de adquisiciones, por lo cual la obligación no aplica en este periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: El contratista debe garantizar la adecuada gestión	El equipo de apoyo a la supervisión evidenció que durante el periodo no se realizaron actividades que implicaran

de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, medios de verificación: Inspección ambiental.	generación de residuos, por lo cual esta obligación no aplica.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligros que genere, Medios de verificación: Declaración juramentada.	Se verificó la presentación de declaración juramentada mediante la cual el contratista se compromete a la adecuada gestión de residuos peligrosos conforme a la normatividad vigente, evidenciando cumplimiento de la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Cumplimiento de las estipulaciones del anexo técnico, las actividades y entregables allí descritos se deberán hacer en los términos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en el anexo técnico, evidenciando la ejecución de la fase final del proyecto mediante la realización de talleres comunitarios, entrega de almuerzos y refrigerios, alquiler de equipos audiovisuales y desarrollo de la segunda presentación pública de cierre con participación de la comunidad e instituciones. Se constató la elaboración de registro audiovisual, aprobación de piezas por el área de prensa y difusión en medios digitales, garantizando la socialización de resultados.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Las demás asignadas por el supervisor y/o el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	El equipo de apoyo a la supervisión verificó la elaboración y presentación del informe final del proyecto, en el cual se consolidan los resultados, población beneficiaria, información cuantitativa y conclusiones, evidenciando el cierre adecuado del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 28.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 28.000.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002024	2024 "Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud" Fortalecer los saberes ancestrales en salud de manera interna y comunitaria en las familias negras, afros, raizales y Palenqueras -NARP- de la localidad de Chapinero	Inicial	1258/2024	$ 28.000.00
Valor total de los CRP				$ 28.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
24 de febrero de 2025- 13 de abril 2025 (30%)	O230689	2024 "Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud" Fortalecer los saberes ancestrales en salud de manera interna y comunitaria en las familias negras, afros, raizales y Palenqueras -NARP- de la localidad de Chapinero	56	$ 28.000.000	$ 8.400.000	$19.600.000
14 de abril de 2025 al 17 de mayo de 2025 (40%)	O230690	2024 "Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud" Fortalecer los saberes ancestrales en salud de manera interna y comunitaria en las familias negras, afros, raizales y Palenqueras -NARP- de la localidad de	472	$ 28.000.000	$ 11.200.000	$8.400.000

		Chapinero			
Totales			$ 28.000.000	$19.600.000	$ 8.400.000

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 28.000.000
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$28.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	$28.000.000
5. Saldo:	$ 0

Conclusiones:

El presente informe corresponde al trámite de pago final, equivalente al 30% del valor total del Contrato No. 441-2024-CIA, conforme a lo establecido en la minuta contractual. Sin embargo, debido a que la liquidación del contrato no se realizó dentro de la vigencia de la póliza, fue necesario solicitar una prórroga de la misma. En consecuencia, se evidencian dos fechas de vigencia en la documentación correspondiente.

La supervisora actual del Contrato CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ, suscribe el presente informe de supervisión de las obligaciones contractuales desarrolladas durante el periodo comprendido del 18 de mayo a 23 de mayo de 2025, en el marco de mis competencias y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 540 del 4 de noviembre de 2025, a través de la cual asumo el cargo de Alcaldesa Local de Chapinero. Se deja constancia que la Dra. Alexandra Mejia Guzman ejerció como supervisora del contrato del periodo cobrado, por lo que procedo a la firma de esta certificación de cumplimiento en mi calidad de supervisora actual y ordenadora del gasto, sin que ello impliqué asunción de responsabilidad de los periodos en los que no ejercí dicha función.

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
C.C. No 1.016.037.704 de Bogotá D.C
Alcaldesa Local de Chapinero

ALEJANDRO TORRES ORTEGA
C.C. No 1.000.284.549 de Bogotá D.C
CPS 182-2026 Referente de Salud
Memorando: No. 20265220007413
del 19 de mayo2026

ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL
NIT 900.244.364-8
cll 80 Bis 94-21 Sur To 3 Apto 603
Tel: (604) 6013932010
Bogotá - Colombia
asafroscol42007@hotmail.es

Factura electrónica de venta
No. 1132

594

Señores	FONDO DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3486200
Dirección	Carrera 13 No 54 74	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/11/2025, 13:03
Expedición	06/11/2025, 13:03
Vencimiento	06/11/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Refrigerio (bebida 300 ml, porcion de fruta fresca 100-150 gr o entera, snack salado, snack dulce, bebida natural	50.00	20,000.00	0.00	1,000,000.00
2	Almuerzos (Una proteina 150-200 gr, Dos Carbohidratos 150 gr C/U, Grasas Saludables, bebidas 300 ml, un postre	50.00	35,000.00	0.00	1,750,000.00
3	Prodalquiler de mesa	1.00	5,000.00	0.00	5,000.00
4	Alquiler de equipo de sonido y microfono	1.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
5	Alquiler de proyector	1.00	200,000.00	0.00	200,000.00
6	Pieza audiovisual	1.00	1,625,000.00	0.00	1,625,000.00
7	Equipo logistica (Pago de apoyo logistico para el cubrimiento del ultimo dea de talleres y presentacion publica final	1.00	275,000.00	0.00	275,000.00
8	Apoyo administrativo (Honorarios para el pago de aislamiento de documentacion, informes de cierre, contabilidad y acompañamiento de cargue en SECOP referente al contrato con FDLCH	1.00	2,545,000.00	0.00	2,545,000.00

Total Items: 8

Total Bruto	8,400,000.00
Total a Pagar	8,400,000.00

Valor en Letras:
Ocho millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 8,400,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096630170 aprobado en 20250805 prefijo desde el número 1101 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9493 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 074cbba6d72d4dbf643f65fdf10bb4c8259a595cd19a08bcbd1502c84ac6b789f7194a6f973c6f5714d283f3ffa2d4da

Fabricado Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.145.436-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica vigente desde 2024.

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764076001282

(415)7707212489984(8020) 001876407600128 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900244364	8				

11. Razón social
ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 51 G SUR 5 18

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

ota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción tablecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

ma del solicitante

DIAN
2024-07-29 / 03:14:25 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: DIAZ PEREA VICTOR SAMUEL
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 11830224 1004. DV: 4
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

997. Fecha formalización: 2024-07-29/15:14:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764076001282 596

(415)7707212489984(8020) 001876407600128 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900244364	8				

11. Razón social: ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL CL 51 G SUR 5 18	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		1,101	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
4									
5									
6									
7									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

597

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
074cbba6d72d4dbf643f65fdf10bb4c8259a595cd19a08bcbd1502d84ac6b789f7194a6f973d6f5714d283f3ffa2d4da

Número de Factura: 1132
Fecha de Emisión: 06/11/2025
Fecha de Vencimiento: 06/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL 01 00
Nombre Comercial: ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL
Nit del Emisor: 900244364
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: cl 80 Bis 94-21 Sur To 3 Apto 603
Teléfono / Móvil: 604|6013932010|
Correo: asafroscol42007@hotmail.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / FONDO DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Carrera 13 No 54 74
Teléfono / Móvil: 6013486200
Correo: asafroscol42007@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	Refrigerio (bebida 300 ml, porcion de fruta fresca 100-150 gr o entera, snack salado, snack dulce, bebida natural	ZZ	50,00	$ 20.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,00
2	1	Almuerzos (Una proteina 150-200 gr, Dos Carbohidratos 150 gr C/U, Grasas Saludables, bebidas 300 ml, un postre	ZZ	50,00	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.750.000,00
3	1	Prodalquiler de mesa	ZZ	1,00	$ 5.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.000,00
4	1	Alquiler de equipo de sonido y microfono	ZZ	1,00	$ 1.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.000.000,00
5	1	Alquiler de proyector	ZZ	1,00	$ 200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 200.000,00
6	1	Pieza audiovisual	ZZ	1,00	$ 1.625.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.625.000,00
7	1	Equipo logistica (Pago de apoyo logistico para el cubrimiento del ultimo dea de talleres y presentacion publica final	ZZ	1,00	$ 275.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 275.000,00
8	1	Apoyo administrativo (Honorarios para el pago de asistamiento de documentacion, informes de cierre, contabilidad y acompañamiento de cargue en SECOP referente al contrato con FDL CH	ZZ	1,00	$ 2.545.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.545.000,00

Datos Totales

Documento generado el:
06/11/2025 13:03:00
Documento validado por la DIAN:
06/11/2025 13:03:50
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.400.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.400.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	8.400.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 8.400.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096630170 Rango desde: 1101 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-08-05

599

MUNDO DIVERSO
Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural NIT. 900244364-8, Registro de Inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá, No. S0032902, Resolución No. 0293 de 2010 de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ID entidad 41347, de la Súper Persona Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Resolución I.C.B.F, # 1648 Reconocida el 2 junio de 2016, Convenio 169 de la O.I.T, de 1989, Articulo 7° Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Decreto 2160 del 2021

PARAFISCALES

Los suscrito, ERLIN GIOVAN PEREA CHAVERRA, identificado con la cedula de ciudadanía número **11.811.953** de Quibdó Choco**,** en calidad de **Revisor Fiscal**, de la **Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural**, **(Siglas MUNDODIVERSO), NIT 900244364-8**, y **VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA**, Identificado con la cedula de ciudadanía # **11.830.224** de Lloro Choco, certificamos que la asociación, no está sujeta a pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley 789 artículo 50, del 2002, ya que no tenemos personal de planta, y cuando desarrollamos un proyecto, el personal que se contrata asume el pago de su seguridad social, ya que para cancelarles sus honorarios deben entregar a la asociación copia de la planilla pagada.

Certificación que se expide en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,

Erlin Giovan Perea Ch

ERLIN GIOVAN PEREA CHAVERRA
***C.C. # 11.811.953* de Quibdó Choco**
Tarjeta # 166042-T
Revisora Fiscal MUNDODIVERSO
Email asafroscol42007@gmail.com

VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA
*C.C. # **11.830.224** de Lloro Choco*
Representante legal MUNDODIVERSO
Email asafroscol42007@gmail.com

MUNDO DIVERSO
Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural NIT. 900244364-8, Registro de Inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá, No. S0032902, Resolución No. 0293 de 2010 de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ID entidad 41347, de la Súper Persona Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Resolución I.C.B.F, # 1648 Reconocida el 2 junio de 2016, Convenio 169 de la O.I.T, de 1989, Articulo 7º Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Decreto 2160 del 2021

PARAFISCALES

Los suscrito, ERLIN GIOVAN PEREA CHAVERRA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1**1.811.953** de Quibdó Choco, en calidad de **Revisor Fiscal**, de la **Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural**, **(Siglas MUNDODIVERSO), NIT 900244364-8**, y **VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA**, Identificado con la cedula de ciudadanía # **11.830.224** de Lloro Choco, certificamos que la asociación, no está sujeta a pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley 789 artículo 50, del 2002, ya que no tenemos personal de planta, y cuando desarrollamos un proyecto, el personal que se contrata asume el pago de su seguridad social, ya que para cancelarles sus honorarios deben entregar a la asociación copia de la planilla pagada.

Certificación que se expide en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de abril de 2026

Atentamente,

Erlin Giovan Perea Ch

ERLIN GIOVAN PEREA CHAVERRA
***C.C. # 11.811.953* de Quibdó Choco**
Tarjeta # 166042-T
Revisora Fiscal MUNDODIVERSO
Email asafroscol42007@gmail.com

VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA
*C.C. # **11.830.224** de Lloro Choco*
Representante legal MUNDODIVERSO
Email asafroscol42007@gmail.com

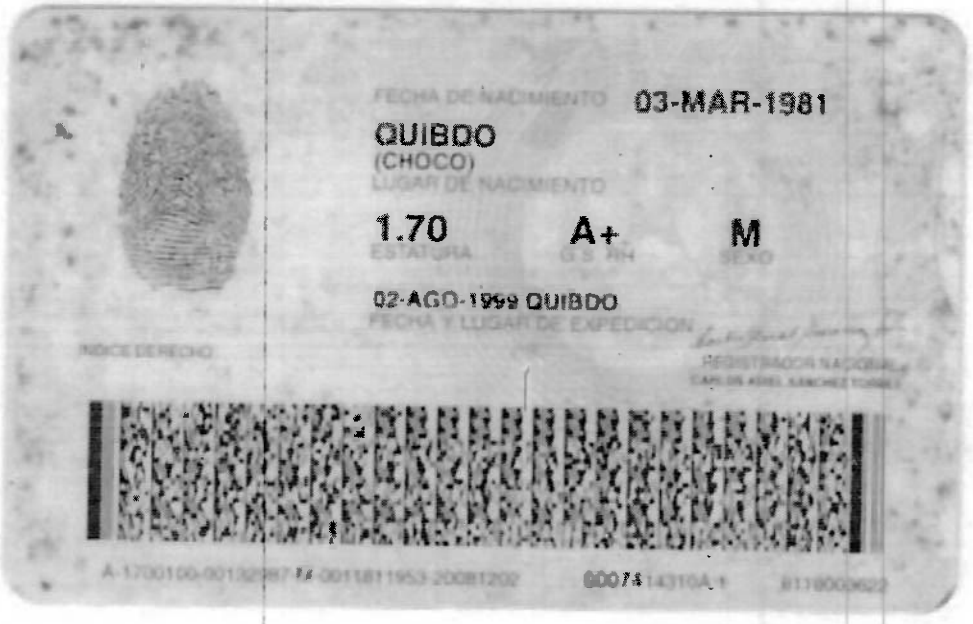
600



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.811.953
PEREA CHAVERRA
APELLIDOS
ERLIN GIOVAN
NOMBRES

Erlin Giovan Perea Ch



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1981
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-AGO-1999 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1700100-0013 -0011811953-20081202 80074143104 1 8118000622

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

166042-T



ERLIN GIOVAN
PEREA CHAVERRA
C.C. 11811953
RES. INSCRIPCION 92 DEL 12/04/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263273 176204

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

Erlin Giovan Perea chaverra

FIRMA

601

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 A 5 E 5 3 9 2 8 7 7 D C D D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEACIAL

JUNTA CENTRL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERLIN GIOVAN PEREA CHAVERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.11811953 de QUIBDO (CHOCO).Y Tarjeta Profesional No 166042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificación Bancaria

Martes, 9 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL** identificado(a) con NIT. **900244364** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	030-000050-99	2024/07/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Luis Fernando Ospina Restrepo
LIDER UNEA DE CONOCIMIENTO - LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total d
Pago 001	1123	19/06/2025 5:05 AM (UTC -5 horas)	19/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.400.000 COP	8.40
Pago 002	1133	25/06/2025 1:03 PM (UTC -5 horas)	9/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.775.791 COP	11.20
Pago 003	1132	24/11/2025 10:48 AM (UTC -5 horas)	19/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.400.000 COP	8.40

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	28.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	19.600.000,00 COP	70%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	19.600.000,00 COP	70%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	8.400.000,00 COP	30%	-
Valor pendiente de entrega:	28.000.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

603

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

e recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
025 12:00 -5 horas)	8.400.000 COP	8.400.000 COP	8.400.000 COP	Pagado	Detalle
6 12:00 PM oras)	10.775.791 COP	11.200.000 COP	11.200.000 COP	Pagado	Detalle
026 12:00 -5 horas)	8.400.000 COP	8.400.000 COP	8.400.000 COP	Enviado por	Detalle

☐	ACTA DE INCIO 441-2024-CIA (123558)..pdf	ACTA DE INCIO 441-2024-CIA (123558)..pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	APOYO A LA SUPERVISION 441-2024-CIA.pdf	APOYO A LA SUPERVISION 441-2024-CIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Comunicaciones sep.pdf	Comunicaciones sep.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Historial de pago 2	certificado (3).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MEMORANDO DE DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION CTO 441-2024.pdf	MEMORANDO DE DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION CTO 441-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MEMORANDO DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION CPS-440-2024 CPS-441-2024 Y CPS-443-2024_signed.pdf	MEMORANDO DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION CPS-440-2024 CPS-441-2024 Y CPS-443-2024_signed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Oficio solicitud pago 2 y pago 3.pdf	Oficio solicitud pago 2 y pago 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO 2 MUNDO DIVERSO CTO 441-2024.pdf	PAGO 2 MUNDO DIVERSO CTO 441-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Presunto incumplimiento FDLCH-CIA- 441-2024.pdf	Presunto incumplimiento FDLCH- CIA-441-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Requerimiento de Documentación y Evidencias FDLCH - CD- 441-2024.pdf	Requerimiento de Documentación y Evidencias FDLCH - CD- 441- 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Solicitudes operador 20 mayo 2025.pdf	Solicitudes operador 20 mayo 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Solicitudes por correo operador julio 28 2025.pdf	Solicitudes por correo operador julio 28 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Soporte Pago 001-comprimido.pdf	Soporte Pago 001-comprimido.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7.00 a.m. a 7.00 p.m.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/02/2026

605

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900244364	ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 11 C ESTE 66 65 SUR AP 113 Teléfonos: 3168339323

Dirección electrónica: asafroscol42007@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 25/09/2008

Matrícula Mercantil:S0032902 . Fecha inicio de Actividades: 25/09/2008 . Fecha de cese de Actividades: NO . No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/09/2025	C.C.	11811953	PEREA CHAVERRA ERLIN GIOVAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
13/08/2018	C.C.	11830224	VICTOR SAMUEL DIAZ PEREA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141205090304

(415)7707212489984(8020) 000014120509030 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 4 3 6 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MUNDO DIVERSO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 C ESTE 66 65 SUR AP 113 CONJ VALPARAISO BRR JUAN REY

42. Correo electrónico asafroscol42007@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 3 3 9 3 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 9 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2 6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del soficitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ MARTINEZ DEYLI
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 08-09-2025 10:39:44AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

606

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141205090304

(415)7707212489984(8020) 000014120509030 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 4 3 6 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 0 7 0 2 0 4	2 0 2 4 0 1 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 9 2 5	2 0 2 4 0 8 2 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 3 2 9 0 2	S 0 0 3 2 9 0 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 2 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 9 0 8		-
2	4 9	2 0 0 8 0 9 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 08-09-2025 10:39:44AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205090304

(415)7707212489984(8020) 000014120509030 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 4 3 6 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 8 3 0 2 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	PEREA	VICTOR	SAMUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 4 9 7 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	RODRIGUEZ	DIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 2 1 4 0 9 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	PALOMEQUE	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205090304

(415)7707212489984(8020) 000014120509030 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 4 3 6 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 8 3 0 2 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	PEREA	VICTOR	SAMUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 7 9 6 7 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	PALOMEQUE	ROMULO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 1 0	2 0 2 4 0 1 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 4 2 5 9 3 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABADIA	GARCIA	JOSEFINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 8 0 0 2 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREA	PALOMEQUE	ELIAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 3 4 4 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	MENA	ANA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205090304

(415)7707212489984(8020) 000014120509030 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 4 3 6 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 7 4 9 7 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	RODRIGUEZ	DIANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

608

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141205090304

(415)7707212489984(8020) 000014120509030 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 4 4 3 6 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 8 1 1 9 5 3	4	1 6 6 0 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREA	CHAVERRA	ERLIN	GIOVAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 8 0 3

Revisor fiscal

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	441-2024-CIA (123558)
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER LOS SABERES ANCESTRALES EN SALUD DE MANERA INTERNA Y COMUNITARIA EN LAS FAMILIAS NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900244364
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Víctor Samuel Díaz Perea
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C 11.830.224
FECHA ACTA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) meses
VALOR INICIAL	$28.000.000,00
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000002024
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1258 – 28 de diciembre de 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$28.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	23 de mayo de 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	**No. de la póliza** 33-44-101257898 (Anexo de Prorroga) **Fecha de aprobación:** 06 de septiembre de 2025 **Vigencias:** 24/02/2025 hasta el 31/12/2025 - 24/02/2026 hasta el 31/07/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 2 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA - VALOR FORMA DE PAGO**, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 3000822637	Fortalecer los saberes ancestrales en salud de manera interna y comunitaria en las familias negras, afros, raizales y palenqueras (NARP) de la localidad de chapinero	17/06/2025	22/08/2025	$ 8.400.000
Segunda orden de pago No. 3000020944	Fortalecer los saberes ancestrales en salud de manera interna y comunitaria en las familias negras, afros, raizales y palenqueras (NARP) de la localidad de chapinero	19/12/2025	26/01/2026	$ 11.200.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL				$ 19.600.000

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 8.400.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL	$ 0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA-VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de $28.000.000,00, de acuerdo, a como aparece citado "El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar".

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002024	Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud, Vincular 103 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Inicial	1258/2024	$ 28.000.000 ✓
Valor total de los CRP				$ 28.000.000 ✓

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1123	24 de febrero de 2025- 13 de abril 2025	Coordinador de proyecto de las comunidades/Dinamizador de proyecto de las comunidades/ Reconocimiento a la persona de la comunidad que prepara de almuerzo por actividad/Reconocimiento a la persona de la comunidad que prepara para los refrigerios/Reconocimiento	$ 8.400.000 (30%)	Pagada

		económico a los sabedores de comunidades ancestral/ Equipo de logística/ Pieza audiovisual		
1112 1129 1131	14 de abril de 2025 al 17 de mayo de 2025	Bolsas de agua potable/Oleatos capilares/Kit capilar/Miel de abeja/Recipiente de vidrio 1000ml /Envase de vidrio crema 50g/Masajeador de cabeza antiestrés relajante/ Masajeador/ Pulverizadores/ Capas de peluquería/ Peines/ Kanekalon/ Degrade/Mantequilla/ Oleato/ Crema capilar/ Acondicionador/ Shampoo en barra/ Recordatorios kokemade plantas/ Alquiler de sillas / Alquiler de mesas/ Alquiler de salón comunal/ Papeleria/ Insumos para la preparación de productos medicinales.	$ 11.200.000 (40)	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 441 de 2024-CIA (123558), en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
1	28 de febrero de 2025	ACTAS Y LISTADOS	Aceptación de hojas de vida del talento humano involucrado en el proyecto.

2	26 de marzo de 2025	DOCUMENTOS COMITÉ	Primer comité técnico del FDLCH-CD-441-2024
3	01 de abril de 2025	ACTAS Y LISTADOS	Reunión seguimiento del contrato
4	04 de abril de 2025	DOCUMENTOS COMITÉ	Segundo comité técnico del FDLCH-CD-441-2024
5	12 de abril de 2025	PRESENTACIONES PÚBLICA	Primera presentación pública del proyecto

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 441 de 2024 CIA (123558), **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista Asociación Étnica Mundo Diverso Intercultural, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se le realicen en ocasión de la ejecución del contrato.	Durante toda la ejecución contractual, el contratista dio cumplimiento a los requerimientos realizados por la alcaldía local de Chapinero dentro de los tiempos establecidos, evidenciándose una gestión oportuna y organizada de la información. Se verificó la participación en reuniones de seguimiento, la atención a solicitudes técnicas y administrativas, así como la radicación de informes, cuentas de cobro y soportes documentales.	**SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true **SharePoint:** https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgCmN79D6otIT6UwH7G_IDBQAbtD6bEyEFSh81Sxo-aHXQg?e=F2lZvu / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgCWr-36HtDUSKDaDyYSsAH9Af2U9FSeEG3bU8LvViX3GXg?e=vDHahG / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDfZo-0mj8tQa3ZX5zLoX2vAVTVJ4Q6ooy1rxpKJ59WMDE?e=XrVWp5
2.Presentarse ante el supervisor del contrato en la Sede de la Alcaldía	Se evidenció el cumplimiento permanente de esta obligación mediante la asistencia a comités	**SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/I

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Local de Chapinero, con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato, y asistir a las reuniones que para el mismo fin se programen y para las cuales el contratista sea citado.	técnicos, reuniones con la comunidad NARP, sesiones de articulación institucional y presentaciones públicas del proyecto. En particular, se verificó la participación en la presentación inicial de socialización y en la presentación final de cierre, lo cual garantizó la transparencia del proceso y la interacción directa con la comunidad beneficiaria. Esta participación permitió hacer seguimiento al avance del contrato y ajustar aspectos operativos conforme a las recomendaciones de la supervisión.	**ndex?noticeUID=CO1.NTC.7251409 &isFromPublicArea=True&isModal =true&asPopupView=true** **SharePoint: https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgC4FBKK-WEgQ4-qgp0o2nDyAQ-vb_SY-klX6gK7yqRwYh0?e=eWPW4h** / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgCY8KqmYDXvS7TZwc_LgKprAZyNFIu6qRGNahp-28_8MHY?e=Jg3nFv / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgBeFa7KcLSkTZtMAuMErox9ASxENVnlTeWXinwpTtEDUCk?e=jElGYO
3.Informar al supervisor o quien haga sus veces, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer las actividades establecidas, evitando que venza el término de ejecución	Durante todo el periodo de ejecución no se presentaron anomalías, riesgos operativos ni situaciones que afectaran el desarrollo del objeto contractual.	**SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409 &isFromPublicArea=True&isModal =true&asPopupView=true**
4.Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.	No fue necesario suscribir modificaciones contractuales tales como adiciones, prórrogas o suspensiones, lo cual demuestra que el contrato fue ejecutado dentro de los tiempos y condiciones inicialmente establecidos. Lo anterior evidencia una ejecución eficiente y acorde con la planeación aprobada en la etapa contractual.	**SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409 &isFromPublicArea=True&isModal =true&asPopupView=true**
5.Dar cumplimiento a la Directiva 006 de 2012, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la	El contratista implementó medidas orientadas al cumplimiento de criterios ambientales, tales como el manejo adecuado de residuos, cumplimiento de normas de higiene, manipulación de alimentos	**SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409 &isFromPublicArea=True&isModal =true&asPopupView=true**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

Secretaria General de Medio Ambiente.	y uso de prácticas responsables durante las actividades. Adicionalmente, se evidenció la presentación de declaraciones juramentadas que certifican el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como la no promoción de trabajo infantil, conforme a los lineamientos establecidos.	**SharePoint:** https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDx25ONVroqSY9pEkSsfmYHAQFYwCwht4ZjExSV7p6rq_w?e=49YzWk / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDS_zHn2rcRS6GKMxbx8uwfAfH3_dICfKGqQPJZPSYnVM0?e=NmVjIq / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgBWez1KUztTSIdAfI-JHirZAawafz48w0Ch9oIph_aHUPg?e=fHCb7g
6.Mantener actualizada la garantía única de conformidad con los plazos, términos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos, adendas, adjudicación, contrato y toda modificación en la etapa de ejecución y vigencia.	Se verificó que el contratista constituyó y mantuvo vigente la garantía única durante toda la ejecución del contrato y posteriormente para la liquidación, cubriendo los amparos de cumplimiento y calidad del servicio. La póliza se encuentra ajustada a los términos establecidos en los documentos contractuales, lo cual garantiza la protección de los intereses de la entidad frente a posibles riesgos asociados a la ejecución.	**SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true **SharePoint:** https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDBplDjnBXwRbVNJstBzj1KAfDgxEg8f8FQmqfEf9A_488?e=RFXLsq / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgCYV-8QPIiFSp9vSEUDntCaAYuSgBQmvY-pgFwytRTiSQA?e=LjCjTm / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDRCg6jvWjjSKAhjVpJ4z5NAcBRrnYmZFVokPB8GJsxdlE?e=FRcapE
7.Presentar los informes de ejecución del contrato, acorde a las directrices del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	El contratista presentó oportunamente los informes de ejecución correspondientes a periodo de ejecución y de acuerdo con la forma de pago establecida en la minuta contractual, cumpliendo con los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Estos informes permitieron a la	**SECOP II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true **SharePoint:** https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-

	supervisión verificar el avance de las actividades, la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	CHAPINERO/IgBCCBr8b72zQJXk2eRdB2OiAfXigJgqEjR8ze1wE8fUi8Y?e=oknNBf /
8.Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, medios de verificación: Ficha técnica del producto.	Se evidenció el cumplimiento de esta obligación mediante el uso de insumos con criterios ambientales, tales como materiales reciclables o provenientes de fuentes sostenibles. En los periodos donde no se requirió adquisición de papelería, se dejó constancia mediante soportes documentales, y cuando fue necesaria, se acreditó mediante certificaciones y declaraciones juramentadas del proveedor.	SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true SharePoint: https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDcNSGoUUmrQ40_o9isVLYASdmSaMkQxG7qYJWcTjPXXw?e=QETLlP / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgAIJ-I0n5MIRqP-_yoBwvLPAVAnBCjrWAajJr1MCCcvtCQ?e=L2hozr
9.El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, medios de verificación: Inspección ambiental.	Durante la ejecución del evento, el contratista implementó acciones para la adecuada disposición, separación y manejo de residuos generados, conforme a la normativa vigente.	SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true SharePoint: https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDVC-hX6djJRo3M4-GXFc_0AZS8aEyclVFiXWxttL8ZqEg?e=Cmofez / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgAebp87dNGsQ7vfek0pBzSsAU0a-FT21fdktreZ50sNaVs?e=ccvL1a
10. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligros que genere, Medios de	Se evidenció el cumplimiento de esta obligación mediante la implementación de medidas para la gestión responsable de residuos peligrosos derivados de las actividades desarrolladas,	SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

verificación: Declaración juramentada.	especialmente en talleres prácticos relacionados con productos medicinales. Lo anterior se soporta mediante declaraciones juramentadas presentadas por el contratista en los informes de actividades.	**SharePoint:** **https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDOhIA_2O3rTYeiRIkMMsKVASJavFvl-Bx5N-GKviWNSX4?e=0m84Wl** / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgB2o16ZQjccTp3JfkIEKfemATiSKfe6HJYph2NeVPHxnXg?e=ZZWWOc / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgBk3Y8p22fwQIwiAMgYAhGcAaMqcY13F6YuBibJqd-c5fE?e=wVAT4e
11. Cumplimiento de las estipulaciones del anexo técnico, las actividades y entregables allí descritos se deberán hacer en los términos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	Se verificó la ejecución integral del anexo técnico del proyecto 2024, evidenciándose el desarrollo de todas las actividades programadas, tales como talleres de medicina ancestral y cuidado capilar, entrega de insumos y kits a los participantes, realización de encuentros comunitarios, producción de material audiovisual y ejecución del evento de cierre. Así mismo, se constató la participación activa de la comunidad beneficiaria y el cumplimiento de las metas del proyecto, generando impacto positivo en la preservación de saberes ancestrales.	**SECOP II:** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true** **SharePoint:** **https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgAlEoRn9232QrlnQgGSXS-oAdgdAEHggc-7oO0ZzA5dYeo?e=z1qVql** / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgDc6zCWs91FQKoz9XSI6n_QAQanE0g_TWkCMpp9NIF1t-c?e=EMkPAt / https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-CHAPINERO/IgD2seWGBlurRYNArx4OpT6hAf9CE80ff30QZP1U7xRuHQk?e=Cc3HA2
12. Las demás asignadas por el supervisor y/o el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	No se generaron obligaciones adicionales distintas a las establecidas en el contrato; no obstante, las instrucciones impartidas por la supervisión fueron atendidas oportunamente por el contratista, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.	**SECOP II:** **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true** **SharePoint:** **https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/PLANEACION-**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

		CHAPINERO/IgCagFiaZqnISYh7A2B7EObyAYOKFDQsJBS3s2Ni_N4alrc?e=2fwJvn

6. CONCLUSIONES:

Yo Catherine Chaves Hernández en calidad de Supervisor del contrato interadministrativo No. 441-2024-CIA (123558), certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo sin ejecutar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero por valor de $8.400.000 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La supervisora actual del contrato suscribe el presente informe final de supervisión, en el marco de mis competencias y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 540 del 4 de noviembre de 2025, a través de la cual asumo el cargo de alcaldesa Local de Chapinero.

Se deja constancia que la Dra. Alexandra Mejia Guzmán ejerció como supervisor del contrato durante su período de ejecución, por lo que procedo a la firma de este informe final de supervisión en mi calidad de supervisora actual y ordenadora del gasto, sin que ello impliqué asunción de responsabilidad de los periodos en los que no ejercí dicha función.

Queda en trámite de pago para la fecha de emisión del presente informe de supervisión, el último pago (No. 3) por valor de $8.400.000 correspondiente al período desde el 18 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2025 con radicado No 20255210112342.

El presente informe de supervisión final hace parte integral del Acta de Liquidación.
Para constancia, se firma en Bogotá a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
C.C No. 1.016.037.704 de Bogotá
Alcaldesa Local de Chapinero

Proyectó: Paula Juliana Sabio Meneses- Contratista FDLCH, SALUD- CPS- 195-2026
Proyectó y Revisó: Alejandro Torres Ortega- Contratista FDLCH, SALUD-CPS-182-2026
Revisó y aprobó: Catherine Chaves Hernández – Alcaldesa Local de Chapinero

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 441-2024-CIA (123558) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA:

Entre los suscritos, CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ. identificado (a) con la cédula de ciudadanía número C.C 1.016.037.704, en su calidad de Alcaldesa Local de Chapinero, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 540 del 04 de noviembre de 2025 y del cual tomó posesión mediante ACTA DE POSESIÓN No. 372 de 04 de noviembre de 2025, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** en virtud de la delegación realizada mediante el citado Decreto de nombramiento; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO,** de una parte, y por la otra, ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 900244364, Representada Legalmente por VICTOR SAMUEL DÍAZ PEREA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C 11.830.224 **de** Lloró-Choco en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. No 441 de 2024-CIA (123558),** SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025) de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO:

"FORTALECER LOS SABERES ANCESTRALES EN SALUD DE MANERA INTERNA Y COMUNITARIA EN LAS FAMILIAS NEGRAS, AFROS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NARP) DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 441-2024-CIA (123558) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 de mayo de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000
SUPERVISOR	CATHERINE CHAVES HERNÁMDEZ
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1067/2024 56/2025 472/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1258/2025 56/2025 472/2026

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 441-2024-CIA (123558) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$28.000.000,00
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	N/A
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	$28.000.000,00
Valor ejecutado por el contratista entre 24 de febrero de 2025 y el 23 de mayo del 2025	$ 28.600.000.
Valor pagado al Contratista (*)	$19.600.000.
Saldo a favor del Contratista	$ 8.400.000
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	$ 0

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s), expedido por la Dirección Financiera de la Alcaldía Local de Chapinero, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
Primera orden de pago No. 3000822637	21/08/2025	$ 8.400.000
Segunda orden de pago No. 3000020944	23/01/2026	$ 11.200.000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato interadministrativo No. **441** de **2024 CIA (123558)**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos que se realicen en ocasión de la ejecución del contrato.	X		Se verificó la participación en reuniones de seguimiento, la atención a solicitudes técnicas y administrativas, así como la radicación de informes, cuentas de cobro y soportes documentales. CTO. 441-2024 NARP
2. Presentarse ante el supervisor del contrato en la Sede de la Alcaldía Local de Chapinero, con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato, y asistir a las reuniones que para el mismo fin se programen y para las cuales el contratista sea citado.	X		Se evidenció el cumplimiento permanente de esta obligación mediante la asistencia a comités técnicos, reuniones con la comunidad NARP, sesiones de articulación institucional y presentaciones públicas del proyecto. CTO. 441-2024 NARP
3. Informar al supervisor o quien haga	X		Durante el periodo de ejecución no se

sus veces, sobre las anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato, que conduzcan a entorpecer las actividades establecidas, evitando que venza el término de ejecución			presentaron anomalías, riesgos operativos ni situaciones que afectaran el desarrollo del objeto contractual. Se mantuvo comunicación permanente entre el contratista y la supervisión del contrato. CTO. 441-2024 NARP
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.	X		No fue necesario suscribir modificaciones contractuales tales como adiciones, prórrogas o suspensiones, toda vez que el contrato fue ejecutado dentro de las condiciones y tiempos inicialmente establecidos. CTO. 441-2024 NARP
5. Dar cumplimiento a la Directiva 006 de 2012, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaria General de Medio Ambiente.	X		El contratista implementó medidas orientadas al cumplimiento de criterios ambientales, manejo adecuado de residuos, cumplimiento de normas de higiene y manipulación de alimentos durante las actividades desarrolladas, constatándolas mediante declaraciones juramentadas. CTO. 441-2024 NARP
6. Mantener actualizada la garantía única de conformidad con los plazos, términos y condiciones establecidos en los estudios previos, pliegos, adendas, adjudicación, contrato y toda modificación en la etapa de ejecución y vigencia.	X		Se verificó que el contratista constituyó y mantuvo vigente la garantía única durante la ejecución del contrato y para la etapa de liquidación, cubriendo los amparos exigidos en los documentos contractuales. CTO. 441-2024 NARP
7. Presentar los informes de ejecución del contrato, acorde a las directrices del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	X		El contratista presentó oportunamente los informes de ejecución correspondientes a cada periodo contractual, permitiendo verificar el avance de las actividades, la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

			CTO. 441-2024 NARP
8. Los insumos de papelería tales como: resmas de papel, blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, medios de verificación: Ficha técnica del producto	X		Se evidenció el cumplimiento de esta obligación mediante el uso de insumos con criterios ambientales y materiales reciclables o provenientes de fuentes sostenibles. CTO. 441-2024 NARP
9. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, medios de verificación: Inspección ambiental.	X		Durante la ejecución de las actividades, el contratista implementó acciones para la adecuada disposición, separación y manejo de residuos generados, conforme a la normativa vigente y lineamientos ambientales establecidos. CTO. 441-2024 NARP
10. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligros que genere, Medios de verificación: Declaración juramentada.	X		Se evidenció el cumplimiento de esta obligación mediante la implementación de medidas para la gestión responsable de residuos peligrosos derivados de las actividades desarrolladas, especialmente en talleres prácticos relacionados con productos medicinales y cuidado capilar. CTO. 441-2024 NARP
11. Cumplimiento de las estipulaciones del anexo técnico, las actividades y entregables allí descritos se deberán hacer en los términos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.	X		Se verificó la ejecución integral del anexo técnico, evidenciándose el desarrollo de talleres de medicina ancestral y cuidado capilar, encuentros comunitarios, entrega de insumos y kits, producción audiovisual y actividades de cierre del proyecto, garantizando la participación de la comunidad NARP

			y el cumplimiento de las metas establecidas CTO. 441-2024 NARP
12. Las demás asignadas por el supervisor y/o el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	X		Las instrucciones y requerimientos impartidos por la supervisión fueron atendidos oportunamente por el contratista, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. CTO. 441-2024 NARP

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El (La) supervisor (a) certifica que el Contratista ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL, identificado (a) con NIT No. 900244364 representado legalmente por VICTOR SAMUEL DÍAZ PEREA, identificado con cédula de ciudadanía No.11.830.224, quien suscribió el Contrato de Interadministrativo No. 441 de 2024 (123558), no está sujeta a pagos a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	33-44-101257898	$ 2.800.000	24/02/2025	31/01/2026	Seguros del Estado S. A
Calidad del servicio	33-44-101257898	$ 2.800.000	24/02/2025	31/12/2026	Seguros del Estado S. A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.00.000) SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD, POR LO CUAL, SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE OCHO MILLONES CUTROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000).

9. OBSERVACIONES:

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

La supervisora actual del Contrato suscribe la presente acta de liquidación en el marco de mis competencias y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 540 del 4 de noviembre de 2025, a través de la cual asumo el cargo de Alcaldesa Local de Chapinero.

Se deja constancia que la Dra. Alexandra Mejia Guzmán ejerció como supervisor del contrato durante su período de ejecución, por lo que procedo a la firma de esta acta de liquidación en mi calidad de supervisora actual y ordenadora del gasto, sin que ello impliqué asunción de responsabilidad de los periodos en los que no ejercí dicha función.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 441-2024-CIA (123558) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL

619

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veinte (22) días de julio de 2026.

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
ALEJANDRO TORRES ORTEGA C.C. 1.000.284.549 de Bogotá D.C CPS-182-2026 Referente del área de Salud y Discapacidad Memorando No. 20265220007413 de 19 de mayo de 2026	**VICTOR SAMUEL DÍAZ PEREA** C.C 11.830.224 de Lloro-Chocó Representante Legal de Asociación Mundo Diverso Intercultural

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
C.C No. 1.016.037.704 de Bogotá
Alcaldesa Local de Chapinero

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Tramitado y proyectado por (área)	*Paula Juliana Sabio Meneses CPS- 195-2026* *Alejandro Torres Ortega CPS-182-2026*	
Revisó Supervisión (área)	*Catherine Chaves Hernández, Alcaldesa Local de Chapinero*	
Revisó Abogado de Contratación o FDL	*Ricson David Cárdenas Torres, Abogado Oficina de Contratación CPS- 013-2026*	
Revisó y aprobó Abogada de aspectos jurídicos de FDL	*Liliana Angelica Ramírez Álvarez – Oficina de Contratación CPS- 002-2026*	
Revisó y aprobó Abogada de aspectos jurídicos de FDL	*Moniza Montes Mercado- Torres Prof. U. 219- 18 Contratación*	
Reviso y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL	*Natalia Andrea Centeno Díaz (E) Prof. U 219-15 Presupuesto*	
Revisión Ordenación del Gasto	*Catherine Chaves Hernández, Alcaldesa Local de Chapinero*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO